



*Honorable Legislatura
Tucumán*

NOTA 162/2024.-

San Miguel de Tucumán, 26 de Setiembre de 2024.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., la resolución sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, declarando de Interés Legislativo la "XXV Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Caballo", que se realizará en la ciudad de Trancas.

Dios guarde a V.E.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



*Honorable Legislatura
Tucumán*

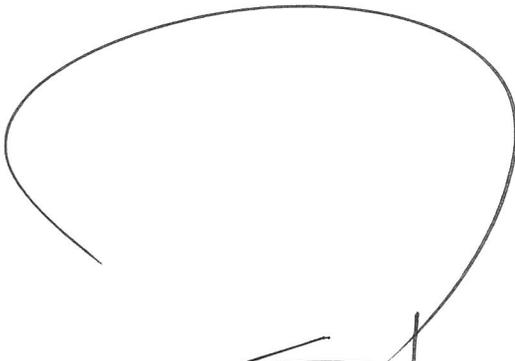
RES. 79/2024.-

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

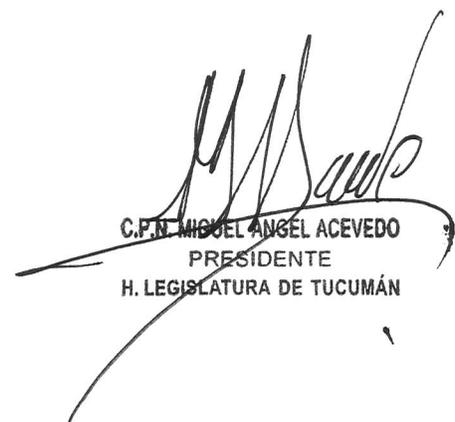
RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo la "XXV Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Caballo" que, se realizará en la ciudad de Trancas los días 10, 11, 12 y 13 de Octubre del corriente año en el Escenario Mayor: María Ríos, símbolo de la cultura y tradición gaucha del Norte Argentino.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.



CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN